

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA**

Bellavista, 05 de marzo del 2018

Señor:

Ing. **GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA,**

Presente.-

Con fecha cinco de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 016- 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Vista la propuesta del Decano, sobre la designación del Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 44, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 46. Inciso 46.4 d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 179° inciso "d" del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establecen que la Biblioteca Especializada son órganos de apoyo académico de la Facultad; asimismo el Art. 209° del mismo reglamento (ROF) señala las funciones;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 015 -2017 - DFIPA de fecha 03 de marzo del 2017 se designó al profesor auxiliar a tiempo parcial Ing. **GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA**, por el período de un (01) año, en el cargo de Jefe de Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art° 70 de Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al profesor Principal contratado a tiempo completo Ing. **EULALIO CARRILLO FLORES**; en el cargo de Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, por el período de un (01) año, a partir del 01 de marzo del 2018 al 28 de febrero del 2019.
2. **AGRADECER**, al profesor auxiliar a tiempo parcial Ing. **GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA**, por los servicios prestados como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, OCI, DAIA, DAIP, EPIA, EPIP, Oficina de Personal e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. **WALTER ALVITES RUESTA.** - Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. **ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.** - Secretario Académico FIPA."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. **Erasmus Enrique Barrientos Aguilar**
Secretario Académico - FIPA